

Expte. **B-21-10 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D.** Proyecto de Resolución Ref.: Declarar de Interés Social y Cultural el libro "Concurrencia de riesgos en el tránsito vial. Aportes para la solución de casos reales en el fuero penal." Obra del Dr. Karim Jorge Dib.-

VISTO:

La presentación del libro "Concurrencia de riesgos en el tránsito vial. Aportes para la solución de casos reales en el fuero penal", obra del abogado pergaminense Karim Jorge Dib, el próximo viernes 19 de Marzo del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que esta obra es el resultado de una versión ampliada y mejorada de su tesis presentada en la Universidad Austral, mediante la cual, Karim Dib, profesional del derecho, obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal.-

Que esta nueva edición del Colegio de Abogados de Pergamino, facilitará a todos sus matriculados e instituciones un análisis de la doctrina de la concurrencia de culpas -riesgos-restringidas al ámbito del tránsito vial.-

Que la obra contiene tres partes fundamentales: la primera es un análisis de la imprudencia como modalidad delictiva en una sociedad de riesgos como la nuestra; la segunda presenta y analiza la teoría de la concurrencia de riesgos del Tribunal Supremo Español, y la adapta a la problemática del tránsito vial en nuestro país.-

Que; la tercera, presenta los grupos de casos reales de nuestro tránsito vial, sobre los cuales el autor diseña las soluciones penales que propone, intentando "llegar a soluciones político-criminalmente justas, sin afectar la seguridad jurídica, tratando de ayudar a la ciencia penal a sentar las bases para una administración de justicia igualitaria y justa, que libere al derecho del acaso y la arbitrariedad".-

Que la obra tiene, entre otras virtudes, la de ser totalmente honesta e imparcial, pues diseña las soluciones penales para los grupos de casos reales de nuestro tránsito vial, con la sola intención de que cada sentencia coadyuve, a través de su contenido -sancionando o absolviendo - a la evitación de otros accidentes o siniestros.-

Que una ciudad debe destacar a los vecinos que no permiten que la impaciencia cotidiana tome el lugar del sentido común y del buen juicio, y que vuelcan estudio, tiempo, conocimiento, compromiso social e inteligencia en desarrollar una convivencia humana mas justa y solidaria.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2010, aprobó en forma definitiva la siguiente:

RESOLUCION:

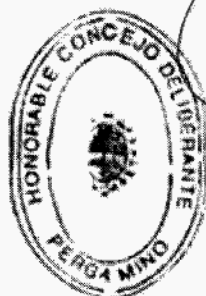
ARTICULO 1º: Declarar de interés Social y Cultural el libro "Concurrencia de riesgos en el ----- tránsito vial. Aportes para la solución de casos reales en el fuero penal" obra del Dr. Pergaminense Karim Jorge Dib.-

ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 19 de abril de 2010.-

RESOLUCION Nº 1966/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante